



Asamblea General

PROVISIONAL

**A/45/PV.71
16 de enero de 1991**

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 71a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 21 de diciembre de 1990, a las 10.00 horas**

**Presidente: Sr. THOMPSON (Fiji)
(Vicepresidente)**

- **Aprobación del programa y organización de los trabajos: solicitud de inclusión de un subtema adicional presentado por el Secretario General [8] (continuación)**
- **Lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas [108] (continuación)**
 - a) **Informe de la Tercera Comisión**
 - b) **Informe de la Quinta Comisión**
- **Informe del Consejo Económico y Social: informe de la Tercera Comisión (Parte I) [12] (continuación)**

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Informe del Consejo Económico y Social [12] (continuación)
 - a) Informe de la Segunda Comisión (Partes I y II)
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Desarrollo y cooperación económica internacional [79] (continuación)
 - a) Informe de la Segunda Comisión (Partes I y II)
 - b) Estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000): informe de la Segunda Comisión (Parte III)
 - c) Comercio y desarrollo: informe de la Segunda Comisión (Parte IV)
 - d) Examen y evaluación de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados
 - i) Informe de la Segunda Comisión (Parte V)
 - ii) Informe de la Quinta Comisión
 - e) Problemas alimentarios: informe de la Segunda Comisión (Parte VI)
 - f) Fuentes de energía nuevas y renovables
 - i) Informe de la Segunda Comisión (Parte VII)
 - ii) Informe de la Quinta Comisión
 - g) Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo: informe de la Segunda Comisión (Parte VIII)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: informe de la Segunda Comisión [80]
- Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras [81]
 - a) Informe de la Segunda Comisión
 - b) Informe de la Quinta Comisión
- Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo: informe de la Segunda Comisión [92]
- La crisis de la deuda externa y el desarrollo: informe de la Segunda Comisión [83]
- Actividades operacionales para el desarrollo: informe de la Segunda Comisión [84] (continuación)

- Capacitación e investigaciones: informe de la Segunda Comisión [85]
- Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre [86]
 - a) Informe de la Segunda Comisión
 - b) Proyecto de resolución
- Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola: informe de la Segunda Comisión [87]
- Aplicación de los compromisos y las políticas de cooperación internacional para el desarrollo convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo: informe de la Segunda Comisión [148]

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS: SOLICITUD DE INCLUSION DE UN SUBTEMA ADICIONAL PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL (A/45/239)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En su nota contenida en el documento A/45/239 el Secretario General recuerda a los miembros que, en virtud de su resolución 42/108, de 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General decidió mantener en funciones a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un nuevo período de cinco años a partir del 1° de enero de 1989, y que, por medio de su decisión 44/312, de 20 de noviembre de 1989, a propuesta del Secretario General (A/44/247) eligió al Sr. Thorvald Stoltenberg Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 1990.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea que el 2 de noviembre de 1990 aceptó con pesar la decisión del Sr. Stoltenberg de renunciar al cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con efecto inmediato.

El Secretario General también informa a los miembros que, teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita a la Asamblea General que incluya en el programa de su cuadragésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema 16 - "Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios" - un nuevo subtema titulado "Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados", y que además enmiende el título del tema 16 del programa para que diga "Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones".

Asimismo, el Secretario General informa a la Asamblea General que, de conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo 13 del Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, propone a la Asamblea General que elija a la Sra. Sadako Ogata, del Japón, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1991.

Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo en renunciar a la aplicación del artículo 40 del reglamento, que requiere la consideración y recomendación de la Mesa respecto de las solicitudes de inclusión de temas adicionales en el programa.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea desea incluir, en relación con el tema 16 del programa, el siguiente subtema: "d) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados", y enmendar el título del tema 13 del programa para que diga "Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones"?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender además que la Asamblea desea considerar este subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero informar a los miembros que la Asamblea examinará el subtema d) del tema 16 del programa esta tarde, como primer asunto.

TEMA 108 DEL PROGRAMA (continuación)

LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

- a) **INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/45/764, proyecto de resolución V)**
- b) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/893)**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los miembros recordarán que en su 69a. sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre, la Asamblea adoptó una decisión sobre cuatro de los cinco proyectos de resolución que la Tercera Comisión recomienda en su informe sobre el tema 108 del programa (A/45/764) y postergó la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución V, titulado "Fortalecimiento de la estructura de las Naciones Unidas de fiscalización del uso indebido de drogas", a fin de que la Quinta Comisión pudiera volver a examinar las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución V, recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 38 de su informe (A/45/764). El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas está contenido en el documento A/45/893.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 45/179).

Srta. DIEGUEZ ARMAS (México): Informé temprano a la Secretaría que en el párrafo 8 de este proyecto de resolución había un pequeño error. Cuando habla del período ordinario de sesiones de la Comisión de Estupefacientes dice 35° y debe decir 34°.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos tomado nota de la observación de la representante de México, y se realizarán las correcciones pertinentes.

Hemos concluido así nuestro examen del tema 108 del programa.

TEMA 12 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: INFORME DE LA TERCERA COMISION
(Parte I) (A/45/838, proyecto de resolución IV)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los Miembros recordarán que en su 69a. sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre pasado, la Asamblea adoptó decisiones respecto de 23 de los 24 proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión en la parte I de su informe sobre el tema 12 del programa (A/45/838), y pospuso la decisión acerca del proyecto de resolución IV, titulado "Acontecimientos relativos a las actividades del Centro de Derechos Humanos", a fin de que la Quinta Comisión pudiera examinar las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

No obstante, se nos ha informado de que este proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas y, por consiguiente, la Quinta Comisión no elaboró ningún informe al respecto.

Por otra parte, quisiera señalar que otras cuestiones relativas a las actividades del Centro de Derechos Humanos serán consideradas cuando la Asamblea examine el tema 118 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991".

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución IV, recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 109 de la parte I de su informe (A/45/838). La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 45/180).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así el examen del informe del Consejo Económico y Social asignado a la Tercera Comisión con arreglo al tema 12 del programa y de todos los informes de esa Comisión.

TEMAS 12, (continuación), 79 (continuación), 80 A 83,
84 (continuación), 85 A 87 Y 148 DEL PROGRAMA

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

- a) **INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Partes I y II) (A/45/848 y Add.1)**
- b) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/819)**

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- a) **INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Partes I y II) (A/45/849 y Add.1)**
- b) **ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000): INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte III) (A/45/849/Add.2)**
- c) **COMERCIO Y DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte IV) (A/45/849/Add.3)**
- d) **EXAMEN Y EVALUACION DE LA APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS**
 - i) **INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte V) (A/45/849/Add.4)**
 - ii) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/872)**
- e) **PROBLEMAS ALIMENTARIOS: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte VI) (A/45/849/Add.5)**
- f) **FUENTES DE ENERGIA NUEVAS Y RENOVABLES**
 - i) **INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte VII) (A/45/849/Add.6)**
 - ii) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/873)**
- g) **APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGETICOS DE LOS PAISES EN DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte VIII) (A/45/849/Add.7)**

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/850)

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

- a) **INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/851)**
- b) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/874)**

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN LOS PAISES EN DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/852)

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/853)

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/854)

CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/855)

ASISTENCIA ECONOMIA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

a) INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/856)

b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/45/L.44)

ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/857)

APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/45/858)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Ryszard Rysinski, de Polonia, a presentar el informe de esa Comisión sobre los temas 12, 79 a 87 y 148 del programa.

Sr. RYSINSKI (Polonia), Relator de la Segunda Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar los siguientes informes de la Segunda Comisión.

El documento A/45/848 contiene el informe sobre el tema 12 del programa, "Informe del Consejo Económico y Social". En los párrafos 67 y 68, respectivamente, de dicho informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de 10 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión. La Comisión aprobó los proyectos de resolución I, II, IV, V, VI, VII, IX y X y los proyectos de decisión I a III sin votación. Los proyectos de resolución III y VIII fueron aprobados por votación registrada.

El documento A/45/849/Add.1, relativo al tema 79 del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional", contiene, en sus párrafos 42 y 43, respectivamente, ocho proyectos de resolución y un proyecto de decisión que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Segunda Comisión aprobó todos esos proyectos sin votación.

El documento A/45/849/Add.2, relativo al tema 79 a) del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional: Estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000)", contiene, en sus párrafos 6 y 7, respectivamente, un proyecto de resolución y un proyecto de decisión, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Segunda Comisión aprobó ambos proyectos sin votación.

El documento A/45/849/Add.3, relativo al tema 79 b) del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional: Comercio y desarrollo", contiene, en sus párrafos 27 y 28, respectivamente, seis proyectos de resolución y un proyecto de decisión, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó los siete proyectos sin votación.

El documento A/45/849/Add.4 contiene el informe sobre el subtema c) del tema 79 del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional: Examen y evaluación de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados". En el párrafo 9 de dicho informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

El documento A/45/849/Add.5, con arreglo al subtema d) del tema 79 del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional: Problemas alimentarios", contiene, en los párrafos 12 y 13, respectivamente, un proyecto de resolución y un proyecto de decisión, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó ambos proyectos sin votación.

El documento A/45/849/Add.6, con arreglo al subtema e) del tema 79 del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional: Fuentes de energía nuevas y renovables", en su párrafo 6 contiene un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

El documento A/45/849/Add.7, con arreglo al subtema f) del tema 79 del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional: Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo", en su párrafo 7 contiene un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

El documento A/45/850 contiene el informe sobre el tema 80 del programa, "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo". En el párrafo 13 de dicho documento, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

El informe sobre el tema 81 del programa, "Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras", figura en el documento A/45/851. En los párrafos 13 y 14, respectivamente, del informe, la Segunda Comisión

recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución y de un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin votación.

El informe sobre el tema 82 del programa, titulado "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo", figura en el documento A/45/852. En los párrafos 10 y 11, respectivamente, del informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución y un proyecto de decisión, que la Comisión aprobó sin votación.

Tengo ahora el honor de presentar el informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/45/853, con arreglo al tema 83 del programa, titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo". En los párrafos 16 y 17, respectivamente, de ese informe figura un proyecto de resolución y un proyecto de decisión, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó ambos proyectos sin votación.

El documento A/45/854 contiene el informe sobre el tema 84 del programa, titulado "Actividades operacionales para el desarrollo". En los párrafos 27 y 28, respectivamente, del informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de cuatro proyectos de resolución y dos proyectos de decisión, que la Comisión aprobó sin votación.

El documento A/45/855 contiene el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 85 del programa, titulado "Capacitación e investigaciones". En su párrafo 14, el informe presenta dos proyectos de resolución, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó ambos proyectos de resolución sin votación.

El documento A/45/856 contiene el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 86 del programa, titulado "Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre". En este documento deben realizarse las siguientes correcciones en el párrafo 2: en el tercer renglón, agregar "54a. sesión"; en el cuarto renglón, la fecha debería ser 11 de diciembre; por último, en el sexto renglón, el acta resumida también debería indicar la signatura A/C.2/45/SR.54.

En el párrafo 76 del informe figuran 12 proyectos de resolución, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó los 12 proyectos de resolución sin votación. Respecto del

proyecto de resolución I, titulado "Fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre", hay un pequeño error de redacción en el texto en inglés, que requiere corrección. La última oración del párrafo 2 de este proyecto de resolución, tal como se aprobó por consenso durante las consultas oficiosas, debe decir lo siguiente: "que deberá abordar, entre otras cuestiones, la aplicación de la decisión 42/433, de 11 diciembre de 1987, de la Asamblea General y el fortalecimiento de los arreglos para responder a situaciones complejas de emergencia". Así pues, debe suprimirse "las Naciones Unidas" en el último renglón y "fortalecer" debe reemplazarse por "el fortalecimiento de". Pido a la Asamblea que tome nota de estas correcciones, y solicito a la Secretaría que se cerciure de que las versiones en todos los idiomas estén de acuerdo con el texto que acabo de leer.

El documento A/45/857 contiene el informe de la Segunda Comisión, con arreglo al tema 87 del programa, "Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola". En el párrafo 10 de dicho informe figura un proyecto de resolución, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

Por último, tengo el honor de presentar el informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/45/858, con arreglo al tema 148 del programa, "Aplicación de los compromisos y las políticas de cooperación internacional para el desarrollo convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo". En el párrafo 9 de dicho informe figura un proyecto de resolución, que la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

Luego de exponer todas estas estadísticas y datos, pasaré ahora al aspecto humano, que ha convertido a la labor de nuestra Comisión en una empresa singular. Por consiguiente, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a los esfuerzos y al espíritu de equipo de todos los miembros de la Comisión, a todos los representantes de la Secretaría, a todos los héroes anónimos de este período de sesiones. Quisiera rendir homenaje al espíritu de

innovación de nuestro Presidente, el Sr. Papadatos, a la eficiencia y determinación de los Vicepresidentes, los Sres. Amoziani y Gianelli, a la constancia y creatividad de los coordinadores en las reuniones oficiales y oficiosas, incluidos los Sres. Borg Olivier y Umer. Esta lista puede y debe alargarse, pero el tiempo pasa rápidamente. Por lo tanto, con el debido respeto, deseo presentar estos informes con mi agradecimiento para todos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General ha decidido no examinar los informes de la Segunda Comisión presentados hoy a consideración de la Asamblea General.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las diversas recomendaciones de la Segunda Comisión se han expresado en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas." (decisión 34/401, párr. 7)

Recuerdo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Antes de pasar a tomar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Segunda Comisión, desearía indicar a los representantes que vamos a proceder con la votación de la misma forma en que se hizo en la Segunda Comisión. Ello significa que en los casos en que, se procedió a votación registrada, haremos lo mismo. Asimismo, espero que podamos tomar acciones sin votación sobre las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Segunda Comisión, a menos que las delegaciones hayan comunicado lo contrario a la Secretaría.

Invito a los miembros a pasar ahora las partes I y II del informe de la Segunda Comisión (A/45/848 y Add.1) sobre el tema 12 del programa; esas partes se refieren al informe del Consejo Económico y Social.

La Asamblea tiene ante sí diez proyectos de resolución y tres proyectos de decisión contenidos en la parte I del informe de la Segunda Comisión y un proyecto de decisión que figura en la parte II de ese informe.

Pasamos ahora a la parte I del informe de la Segunda Comisión (A/45/848). La Asamblea General tomará primero una decisión sobre los diez proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 67.

El proyecto de resolución I se titula "Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 45/181).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II se titula "Reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con participación de ministros". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 45/182).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III se titula "Asistencia al pueblo palestino".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centrafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia,

Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Por 135 votos contra 2, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 45/183).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV se titula "Cooperación pesquera en Africa". La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 45/184).

Sr. AMAZIANE (Marruecos) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: No deseo atrasar la labor de la Asamblea, pero para conocimiento de las delegaciones quisiera indicar, con respecto al párrafo 4 del proyecto aprobado, que la conferencia se celebrará en el Senegal.

* Posteriormente, las delegaciones de Benin, Granada, Guatemala, Kenya, Luxemburgo, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea y Qatar informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se ha tomado nota de la observación del representante de Marruecos.

El proyecto de resolución V se titula "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 45/185).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VI se titula "Código de conducta para las empresas transnacionales". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 45/186).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VII se titula "Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución VII sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 45/187).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al proyecto de resolución VIII, titulado "Capacidad empresarial".

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia,

Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Cuba.

Por 138 votos a favor contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 45/188).*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IX se titula "Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural". El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio? Queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 45/189).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución X se titula "Cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl".

El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 45/190).

* Posteriormente, las delegaciones de Benin, Israel, Kenya, Luxemburgo, Panamá, Papua Nueva Guinea, Qatar, Tailandia y Vanuatu informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General pasará ahora a considerar los tres proyectos de decisión recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 68 de la parte I de su informe (A/45/848).

El proyecto de decisión I se titula "Aplicación de la sección II del anexo de la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de decisión II se titula "Inclusión de Liberia en la lista de los países menos adelantados". El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión figuran en el documento A/45/189.

El proyecto de decisión II fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de decisión III se titula "Documentos relacionados con el informe del Consejo Económico y Social". La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe este proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacerlo así?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito ahora a los representantes a pasar al proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 4 de la parte II de su informe (A/45/848/ 1.1). El proyecto de decisión se titula "Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1991-1992". La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General lo apruebe. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacerlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido nuestra consideración del informe del Consejo Económico y Social asignado a la Segunda Comisión con arreglo al tema 12 del programa.

Pasamos ahora a las partes I y II del informe de la Segunda Comisión (A/45/849 y Add.1) sobre el tema 79 del programa, "Desarrollo y cooperación económica internacional".

Consideraremos primero la parte I del informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la parte I del informe de la Segunda Comisión (A/45/849)?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora a la parte II del informe de la Segunda Comisión (A/45/849/Add.1). Ese informe contiene ocho proyectos de resolución y un proyecto de decisión.

Tomaremos primero decisiones sobre los ocho proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 42 de la parte II de su informe (A/45/849/Add.1).

El proyecto de resolución I, titulado "Desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 45/191).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II se titula "Transferencia neta de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados". La Segunda Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 45/192).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III, se titula "La unificación del Yemen: apoyo de la comunidad internacional a su infraestructura económica y social". La Segunda Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea también proceder en la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 45/193).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV se titula "Programas de estabilización económica en países en desarrollo". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 45/194).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución V, que se titula "Informe de la Comisión del Sur", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder en la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 45/195).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VI se titula "Cooperación para el desarrollo industrial y diversificación y modernización de las actividades productivas de los países en desarrollo". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 45/196).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VII se titula "Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos marinos vivos de los océanos y mares del mundo". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder en la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 45/197).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VIII, que lleva por título "Inclusión de Namibia en la lista de países menos adelantados", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 45/198).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 4º de la parte II de su informe (A/45/849/Add.1).

La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe este proyecto de decisión, titulado "Conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo". ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder en esta forma?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su posición.

Sr. MARKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Estamos aquí hoy para examinar la labor realizada en la esfera de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio de 1990. El documento que tenemos a la vista es complicado, lo que resulta correcto en cuanto que trata una gama enorme de temas que tocan los intereses de todos nuestros países en diversas formas.

Es importante observar que la Estrategia Internacional del Desarrollo no está sola, sino que representa un paso en el proceso del examen del desarrollo económico del mundo. Está estructurada conforme a las directrices de la Declaración sobre la cooperación económica internacional aprobada por la Asamblea en el decimotercero período extraordinario de sesiones. Esa Declaración representa una nueva medida importante en cuanto a la forma en que todos consideramos el desarrollo económico. Desde abril de 1990 venimos asistiendo a una convergencia de opiniones respecto de la necesidad de políticas macroeconómicas sanas, mayor competitividad y flexibilidad, innovación y apertura.

La Estrategia Internacional del Desarrollo contiene observaciones útiles sobre las políticas y responsabilidades nacionales, sobre el papel del mercado, sobre los derechos humanos, sobre el pluralismo político y económico, así como sobre otras cuestiones importantes.

Mi delegación entiende también la necesidad de un clima internacional de apoyo y cree que los países desarrollados tienen una responsabilidad especial en este sentido. Sin embargo, a nuestro juicio, la Estrategia Internacional del Desarrollo queda un poco desequilibrada en lo que se refiere a las responsabilidades de los países en desarrollo. Preocupa a mi delegación esta tendencia en el texto, que transmite el tono característico de anteriores estrategias no cumplidas. Una forma de moderar esto habría sido un análisis histórico más profundo de los elementos clave de la economía internacional, como el efecto desestabilizador que provoca el incremento de los precios del petróleo, la ausencia de crecimiento de los países en desarrollo a pesar de las transferencias masivas de recursos que se les han hecho y el enigma de por qué algunos países en desarrollo han prosperado en el medio económico en el decenio de 1980, mientras que otros no lo hicieron. Característico también de anteriores estrategias fallidas es el establecimiento de objetivos determinados y numéricos para el crecimiento económico, la producción agrícola, la transferencia de ayuda y la industrialización. Al unirse al consenso sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo, los Estados Unidos no se comprometen a estos objetivos arbitrarios, ni apoyarán incrementos a los presupuestos de organizaciones internacionales más allá de lo necesario para mantener un crecimiento real cero.

Nos hemos sumado al consenso como expresión de nuestro deseo de una armonía global y de nuestro apoyo a las aspiraciones del mundo en desarrollo. Sin embargo, habida cuenta de la amplitud del documento sobre la Estrategia, fue necesaria una avenencia para lograr el consenso. El proceso de avenimiento significa, inevitablemente, que los gobiernos mantienen distintas posiciones con respecto a cuestiones importantes para ellos. En este sentido, quiero tomar un momento para aclarar ciertas cuestiones en el texto de la Estrategia.

Los Estados Unidos reconocen la oportunidad que la Estrategia Internacional del Desarrollo aporta a la ampliación del consenso sobre las políticas actuales y el progreso de la estrategia fortalecida de la deuda. La Estrategia, en la forma como trata las cuestiones multifacéticas, muestra que la deuda es sólo un aspecto de los problemas económicos y financieros que enfrentan actualmente muchos países en desarrollo. Los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo requieren un enfoque orientado hacia el crecimiento que tome en cuenta los problemas generales económicos y financieros. El enfoque se debe seguir sobre una base de caso por caso, tomando en consideración las circunstancias específicas de cada país. La medida más importante para examinar los problemas de la deuda es la adopción de políticas económicas internas apropiadas. Sin un ajuste enérgico, ninguna cantidad destinada al alivio de la deuda puede restablecer el crecimiento.

Los Estados Unidos no están de acuerdo en que sea necesaria una acción especial de los países acreedores para facilitar la reducción de la deuda y el servicio de la deuda de los bancos comerciales, como lo señala el párrafo 28 de la Estrategia. Más bien, la experiencia ha demostrado que estas medidas se pueden llevar a cabo con arreglo a los regímenes fiscales, reglamentarios y contables vigentes.

Como dijimos anteriormente, los Estados Unidos consideran que las cuestiones de la deuda son manejadas adecuadamente por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Club de París. Debemos ser cuidadosos en cuanto a no interferir en la independencia o en el mandato de las instituciones financieras internacionales y de otros foros multilaterales. El valor de estos órganos para la economía global yace en su pericia técnica y en su relativa libertad ante la presión política.

Es por esto que los Estados Unidos no pueden apoyar los llamamientos provenientes de la Estrategia o de otros foros de las Naciones Unidas para que los gobernadores acreedores del Club de París lleven a cabo acciones específicas, o para el alivio de la deuda por parte de las instituciones financieras internacionales.

Hay que recordar que los Estados Unidos presentaron objeciones a partes de la sección relativa a la deuda externa del Programa de Acción de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y que hizo una reserva específica sobre la cuestión del alivio de la deuda por parte de las instituciones financieras multilaterales. Por lo tanto, tenemos reservas sobre el párrafo 29 de la Estrategia.

Por último, y de conformidad con nuestra postura en cuanto a los foros adecuados para el tratamiento de estas cuestiones, los Estados Unidos no apoyan más que un papel de fiscalización para el Secretario General sobre la deuda externa.

Por lo que respecta al medio ambiente, los Estados Unidos reiteran su intención de continuar desempeñando un papel importante en los problemas comunes sobre el medio ambiente internacional. El plan de trabajo de la Estrategia ofrecía una oportunidad adicional para la integración de las preocupaciones sobre el medio ambiente y el desarrollo. Lamentablemente, consideramos que perdimos esta oportunidad. A nuestro juicio, el plan de trabajo de la Estrategia carece de equilibrio tanto en contenido como en lenguaje sobre la materia.

Los Estados Unidos consideran que todos los países comparten la responsabilidad de proteger y administrar nuestro medio ambiente global y que debemos trabajar todos juntos para desarrollar soluciones comunes. El texto del plan de trabajo de la Estrategia, que culpa de toda la contaminación a los países desarrollados, desplaza la atención del hecho de que hay medidas, que en muchos casos pueden ahorrar dinero, que todos los países, lo mismo desarrollados que en desarrollo, deben tomar para reducir la contaminación y proteger el medio ambiente.

Los Estados Unidos consideran que si bien el crecimiento económico y el desarrollo son factores para proteger el medio ambiente, éstos no pueden sostenerse sin un medio ambiente sano. El desarrollo económico y la protección del medio ambiente van de la mano.

La gestión mundial requiere un compromiso, el cual requiere asistencia financiera y técnica. Sin embargo, los Estados Unidos no creen que se deban proporcionar recursos financieros adicionales a la asistencia para el desarrollo. Reconocemos la necesidad urgente de aportar una mayor proporción de recursos financieros a los países en desarrollo para ayudarles a proteger el medio ambiente; esos recursos financieros estarían disponibles para proyectos sólidos en materia ambiental. Con frecuencia hemos dicho que los fondos que ahora se dirigen a programas de desarrollo no sostenibles podrían reprogramarse. Además, las instituciones internacionales existentes de asistencia y las fuentes comerciales de financiación deben evaluar nuevamente sus programas y redirigir los fondos destinados a esos propósitos. A ese fin, los Estados Unidos han apoyado el establecimiento del Servicio Global para el Medio Ambiente, del Banco Mundial. Mi delegación cree que ese Servicio ofrece la mejor oportunidad para asegurar que se cumplan los objetivos ambientales y de desarrollo. Los Estados Unidos creen que los requisitos financieros futuros para los programas ambientales deben examinarse caso por caso, incluida una evaluación de las necesidades vinculadas con las obligaciones asumidas.

Sr. Presidente: Le agradezco que me haya dado el tiempo para examinar en detalle estas cuestiones. Es cierto que la Estrategia Internacional del Desarrollo es un documento complicado, y estamos aquí para aceptarlo oficialmente. Sin embargo, el crecimiento económico y el desarrollo internacionales y nacionales constituyen un proceso y no un documento ni una serie de documentos. Ese proceso involucra ideas y experiencias de la vida real. Debemos seguir examinando nuestras ideas y programas a la luz de esas experiencias a medida que refinamos nuestros programas, tanto a nivel nacional como internacional, para que el éxito represente la marca de nuestras actividades futuras. Nuestras deliberaciones del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General formaron parte de ese proceso, y mi delegación espera participar en foros y deliberaciones futuros sobre este tema tan importante para todos nosotros.

Sr. MALONE (Canadá) (interpretación del inglés): Mi delegación se complace de haberse sumado al consenso sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo. Pese a las reservas sobre ciertos aspectos del documento creemos que, en general, señala la atención de manera útil sobre las principales

preocupaciones en materia de cooperación para el desarrollo en el decenio de 1990. Celebramos especialmente su referencia a la necesidad de un medio ambiente propicio para el desarrollo que incluya el respeto de los derechos humanos y una amplia participación popular en el proceso de desarrollo, y la importancia que se asigna a los factores sociales y económicos.

En cuanto a las reservas, quiero decir que habíamos esperado que la Estrategia Internacional del Desarrollo hubiera enfocado más claramente las medidas de política nacional que se necesitan para mejorar las perspectivas de desarrollo, lo cual habría mejorado el equilibrio entre las responsabilidades relativas de las autoridades nacionales y la comunidad internacional. Esta última sólo puede desempeñar un papel de apoyo a los esfuerzos nacionales.

En cuanto a los temas específicos, cuestionamos el énfasis que se da al fortalecimiento de los trabajos del Sistema Generalizado de Preferencias, debido a la manera incongruente con que esto se aplica y a la gran pertinencia del principio de nación más favorecida. Reconocemos la necesidad de otorgar un trato diferencial a los países en desarrollo en relación con la liberalización del comercio, pero recalcamos la necesidad de que, con el tiempo, los países en desarrollo asuman sus responsabilidades en el sistema de comercio mundial.

En cuanto a los productos básicos, mi delegación no está muy convencida del valor que tiene la intervención en el mercado mediante acuerdos sobre productos básicos y la primera ventanilla del Fondo Común. Es esencial adaptarse a las tendencias a largo plazo del mercado.

Por último, quisiera agregar que el debate sobre cuestiones relativas al medio ambiente en la Estrategia Internacional del Desarrollo no hace justicia al consenso internacional que está surgiendo sobre medidas y cooperación internacional en esta esfera vital.

Quiero pasar ahora al tema 79 b) y referirme brevemente al fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera del comercio multilateral. El Canadá ha participado en la decisión adoptada por consenso por la Asamblea General porque reconoce que los Estados Miembros desean que las Naciones Unidas tomen nota de los acontecimientos que se están produciendo en otros foros internacionales respecto del fortalecimiento de las organizaciones

internacionales que se ocupan del sistema económico y de comercio internacional. En el contexto del sistema mundial de comercio, celebramos este interés porque creemos que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la formación de una organización mundial de comercio son objetivos importantes si es que se ha de preservar y promover la base multilateral de un sistema de comercio liberalizado.

Sin embargo, el Canadá cree que aparte de tomar nota de las actividades de otros foros internacionales, la Asamblea General no debe tratar de participar en las actividades que no requieren su dirección ni su guía. Este es el caso de las negociaciones sobre la reforma del sistema del GATT. Por este motivo, consideramos improductivo el tiempo que se le ha pedido a la Asamblea General y a la Segunda Comisión que dediquen a considerar temas relacionados con la resolución II.

El Canadá apoya firmemente la necesidad de fortalecer el sistema de comercio multilateral abierto y con ese fin, en abril pasado, propuso en la Ronda Uruguay una estrategia para crear una organización mundial de comercio. La propuesta del Canadá se basó en las expectativas de un resultado sustancial de la Ronda Uruguay, que ampliaría el alcance y la profundidad del sistema del GATT en todas las esferas clave. Todavía queda por verse si se logrará ese resultado positivo. Si ese es el caso, el Canadá espera que todas las negociaciones y decisiones relativas al establecimiento de una organización mundial de comercio tengan lugar y se realicen dentro del contexto de la Ronda Uruguay y sus actividades de seguimiento, y no en la Asamblea General o en sus órganos y organismos subsidiarios.

Sr. TANLAY (Turquía) (interpretación del francés): El 11 de diciembre de 1990, mi delegación explicó su posición en la Segunda Comisión, tras la aprobación del proyecto de resolución titulado "Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos marinos vivos de los océanos y mares del mundo", que en el tercer párrafo del preámbulo se refiere a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en el párrafo 1 de la parte dispositiva menciona el informe del Secretario General.

La participación de mi delegación en el consenso sobre este proyecto de resolución que acabamos de aprobar no modifica en modo alguno su posición respecto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Habiendo explicado nuestra posición en varias oportunidades, preferiría referirme ahora a la más reciente declaración formulada por mi delegación en la Asamblea General, el 14 de diciembre pasado. Esa declaración figura en el acta de la 68a. sesión de la Asamblea General.

Sr. ORTIZ GANDARILLAS (Bolivia): En efecto, yo había pedido la palabra para referirme a otro tema, pero quiero aprovechar la ocasión para referirme a esta importante resolución que aprueba la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1991-2000). Es un documento de fundamental importancia que ha de dar las direcciones y las orientaciones a fin de que la cooperación internacional pueda de una vez por todas buscar el desarrollo económico y social de los países del tercer mundo. Pensamos que es un programa debidamente estructurado y solicitamos a la comunidad internacional la debida aplicación de los programas, las políticas y los compromisos que se han adquirido en dicho documento.

Deseo en esta oportunidad igualmente agradecer al Sr. Gamani Corea la labor de haber presentado este documento y, al mismo tiempo, agradecer a todas las delegaciones el haber hecho posible que este documento se apruebe por consenso.

Sr. MISSARY (Yemen) (interpretación del árabe): Como dije en la Segunda Comisión, el Representante Permanente del Yemen hubiera deseado participar en esa reunión y dar las gracias a los miembros de la Asamblea. Sin embargo, no pudo hacerlo porque estaba en una reunión del Consejo de Seguridad, y me pidió que transmitiera a la Asamblea y a los miembros de la Segunda Comisión sus gracias por los esfuerzos realizados. Deseo dar las gracias a la comunidad internacional por su solidaridad respecto al proyecto de resolución propuesto sobre la unificación del Yemen.

La República del Yemen, que se creó el 21 de mayo de este año, ha sido el fruto de la fusión de dos países menos adelantados que han tenido enormes dificultades económicas y financieras desde su independencia, y este año, cuando el Yemen se convirtió en un solo país, encontró enormes dificultades que se derivan de la fusión de los dos regímenes. Este proyecto de resolución, que fue aprobado por consenso, representa el apoyo de la comunidad internacional a la República del Yemen para superar esas dificultades.

Todo el mundo sabe que mi país ha sufrido enormemente como consecuencia de la crisis del Golfo. Esta crisis ha ocasionado enormes problemas a mi país. Mi país también ha sido víctima de cuatro terremotos y de numerosas inundaciones, que han ocasionado muchas víctimas y han impedido que se logre el bienestar de mi país. Aprovechamos esta oportunidad para hacer extensiva nuestra gratitud a todos los que han apoyado este proyecto de resolución. Esperamos que todos los Estados y las organizaciones internacionales hagan todo lo que esté a su alcance para la puesta en práctica de este proyecto de resolución.

Una vez más, hago extensivos nuestro reconocimiento y nuestras gracias a todos los hermanos y amigos que han apoyado este proyecto de resolución, especialmente al Grupo de los 77 y a su Presidente, que lo patrocinaron. También damos las gracias a todos los que lo apoyaron.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora a la parte III del informe de la Segunda Comisión (A/45/849/Add.2) sobre el tema 79 a) del programa, "Estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000)".

La Asamblea procederá ahora a tomar acción sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Segunda Comisión en los párrafos 6 y 7, respectivamente de su informe.

Pasaremos primero al proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del informe de la Segunda Comisión. Este proyecto de resolución, titulado "Estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo" fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/99).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión contenido en el párrafo 7 del informe de la Segunda Comisión. El proyecto de decisión se titula "Informe del Comité Especial Plenario encargado de preparar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del subtema a) del tema 79 del programa.

Pasamos ahora a la parte IV del informe de la Segunda Comisión sobre (A/45/849/Add.3) el subtema b) del tema 79 del programa, titulado "Comercio y desarrollo".

La Asamblea tomará ahora acción sobre los seis proyectos de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Segunda Comisión en los párrafos 27 y 28, respectivamente, de su informe.

La Asamblea considerará primero los seis proyectos de resolución que figuran en el párrafo 27 de la parte IV del informe (A/45/849/Add.3).

El proyecto de resolución I, titulado "Productos básicos", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 45/200).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II se titula "Fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera del comercio multilateral". Este proyecto fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 45/201).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III se titula "Medidas específicas en favor de los países insulares en desarrollo". El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 45/202).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV, titulado "Junta de Comercio y Desarrollo", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 45/203).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución V, titulado "Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 45/204).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VI, titulado "Octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 45/205).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 28 de su informe (A/45/849/Add.3). El proyecto de decisión se titula "Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativo a un proyecto de código internacional de conducta para la transferencia de tecnología". La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de decisión. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido nuestro examen del subtema b) del tema 79 del programa.

Pasamos ahora a la parte V del informe de la Segunda Comisión (A/45/849/Add.4) sobre el subtema c) del tema 79 del programa, titulado "Examen y evaluación de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados".

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión figura en el documento A/45/872.

El proyecto de resolución, titulado "Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/206).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Bolivia, quien desea explicar su posición.

Sr. ORTIZ GANDARILLAS (Bolivia): La resolución que acabamos de aprobar tiene profundas consecuencias de amplio alcance para los países menos adelantados entre los países en desarrollo, así como para la cooperación internacional en pro de su crecimiento y desarrollo. El proceso iniciado por

la Asamblea General hace tres años, en este mismo recinto, al decidir celebrar la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en París, ha culminado hoy con la aprobación de la resolución titulada "Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990". Al endosar el Programa de Acción, la Asamblea General ha dado su aprobación a este documento de suma importancia. Al mismo tiempo, ha detallado los aspectos sobresalientes de los arreglos internacionales para la aplicación de dicho Programa.

El Grupo de los 77 concede la mayor importancia al Programa de Acción y a su aplicación. La aprobación hoy por consenso de la resolución en la Asamblea representa una firme y unánime posición de la comunidad internacional en favor de la plena, eficaz y oportuna aplicación de las disposiciones del Programa de Acción. Quisiera agradecer a todas las delegaciones que participaron en las negociaciones su flexibilidad y su enfoque constructivo. Quisiera también hacer constar nuestro agradecimiento a la delegación de Bangladesh, que coordinó los trabajos de esta resolución.

La resolución insta a todos los países donantes a aplicar plena y rápidamente su compromiso en todas las esferas, para aportar una ayuda externa adecuada a los países menos adelantados. Por supuesto, esto es de suma importancia. Para que los esfuerzos de los países menos adelantados tengan éxito, deben contar con el apoyo externo de sus socios en el desarrollo. Estamos firmemente convencidos de que los objetivos específicos de ayuda establecidos en el Programa de Acción se cumplirán con creces. Abrigamos la esperanza de que se inicien y se ejecuten rápida y eficazmente las medidas globales en materia de deuda externa y de comercio exterior.

La resolución establece las disposiciones institucionales para examinar, verificar y evaluar el Programa de Acción. Según el párrafo 9, la Asamblea General ha decidido robustecer el Programa Especial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para los países menos adelantados, con la dependencia de la Secretaría que fungirá como punto focal para el examen y la evaluación de la aplicación del Programa y brindará su apoyo a nivel nacional y regional. Sin embargo, es un poco desalentador los escasos recursos asignados a ese fin. De todos modos, habida cuenta del hecho

de que la primera reunión de examen global está programada para marzo de 1991 - dentro de unos pocos meses - para darle al Programa de Acción la oportunidad de una puesta en obra sin demora, se podrían aceptar los montos asignados con una cierta reticencia. Sin embargo, invitamos a la Asamblea General a mantener bajo examen la cuestión de aportar recursos adicionales al Programa Especial, así como a las comisiones regionales.

Cuando se habla de los países menos adelantados, no se puede olvidar la labor que realiza la UNCTAD, bajo la hábil dirección del Sr. Kenneth Dadzie, que ha desempeñado un papel crucial en el proceso preparatorio de la Conferencia de París. El papel del Programa Especial de la UNCTAD para los países menos adelantados tendrá ahora una profunda importancia durante la ejecución del Programa de Acción en el decenio de 1990. En este contexto y teniendo en cuenta la decisión que tomamos hoy para robustecer el Programa Especial para los países menos adelantados, nosotros invitamos al Secretario General de la UNCTAD a considerar la posibilidad de reforzar y clasificar a esta dependencia de la Secretaría como una División independiente de la Secretaría. Se trata de una posición de nuestro Grupo desde la Reunión Ministerial de Arusha, celebrada en 1979. Ha llegado el momento de tomar decisiones al respecto, lo antes posible.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido la consideración del subtema c) del tema 79 del programa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de Italia desea hablar para plantear una cuestión de orden. Le Joy la palabra.

Sr. FONDI (Italia) (interpretación del inglés): En nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, quiero hacer una observación de tipo general con respecto a las resoluciones que hemos aprobado y a los proyectos de resolución que estamos por aprobar. Deseo recalcar que los documentos en idiomas distintos del inglés han sido recibidos muy tarde. Por lo tanto, nos reservamos el derecho a señalar a la atención del Relator cualquier posible error de redacción en la versión francesa de los documentos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora a la parte VI del informe de la Segunda Comisión (A/45/849/Add.5) sobre el subtema d) del tema 79 del programa, titulado "Problemas alimentarios".

La Asamblea tomará ahora una acción sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Segunda Comisión en los párrafos 12 y 13, respectivamente, de su informe.

Pasamos primero al proyecto de resolución que figura en el párrafo 12 del informe. El proyecto de resolución, titulado "Problemas alimentarios y agrícolas", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/207).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 13 del informe de la Segunda Comisión. El proyecto de decisión, titulado "Fortalecimiento de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en materia de agricultura y alimentación", fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido nuestro examen del subtema d) del tema 79 del programa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea pasará ahora a la parte VII del informe de la Segunda Comisión (A/45/849/Add.6), sobre el subtema e) del tema 79 del programa, "Fuentes de energía nuevas y renovables".

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 6 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/45/873.

El proyecto de resolución, titulado "Informe del Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables" fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/208).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido nuestro examen del subtema e) del tema 79 del programa.

Pasamos ahora a la parte VIII del informe de la Segunda Comisión (A/45/849/Add.7) sobre el subtema f) del tema 79 del programa, "Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo".

La Asamblea procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/209).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido nuestro examen del subtema f) del tema 79 del programa y del tema 79 del programa en su conjunto.

Pasamos ahora al informe de la Segunda Comisión A/45/850 sobre el tema 80 del programa, "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo".

La Asamblea procederá a tomar decisiones sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 13 de su informe.

El proyecto de resolución I, titulado "Medio ambiente y comercio internacional" fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 45/210).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II, titulado "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" también fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 45/211).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 80 del programa.

Procederemos ahora a considerar el informe de la Segunda Comisión A/45/851 sobre el tema 81 del programa, "Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras".

La Asamblea procederá ahora a tomar acción sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Segunda Comisión en los párrafos 13 y 14, respectivamente, de su informe.

Pasaremos primero al proyecto de resolución que figura en el párrafo 13 del informe de la Segunda Comisión. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/45/874.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado "Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras", sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/212).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 14 del informe de la Segunda Comisión. El proyecto de decisión se titula "Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 44/207 relativa a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras". La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacerlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 81 del programa.

Invito a la Asamblea a prestar atención al informe de la Segunda Comisión A/45/852 sobre el tema 82 del programa, "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo".

La Asamblea procederá ahora a tomar acción sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Segunda Comisión en los párrafos 10 y 11, respectivamente, de su informe.

Primero, pasaremos al proyecto de resolución que figura en el párrafo 10 del informe de la Segunda Comisión. El proyecto de resolución, titulado "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo", fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/213).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Procederemos ahora a considerar el proyecto de decisión que figura en el párrafo 11 del informe de la Segunda Comisión, titulado "Informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo". La Segunda Comisión recomienda la aprobación del proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacerlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 82 del programa.

Ahora invito a la Asamblea a pasar al informe de la Segunda Comisión A/45/853 sobre el tema 83 del programa. "La crisis de la deuda externa y el desarrollo".

La Asamblea procederá ahora a tomar acción sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Segunda Comisión en los párrafos 16 y 17, respectivamente, de su informe.

Primero, pasamos al proyecto de resolución que figura en el párrafo 16 del informe de la Segunda Comisión. El proyecto de resolución, titulado "La crisis de la deuda internacional y el desarrollo: aumento de la cooperación internacional con miras a lograr una solución duradera del problema de la deuda externa de los países en desarrollo", fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/214).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 17 del informe de la Segunda Comisión. El proyecto de decisión se titula "Establecimiento de una comisión consultiva sobre la deuda y el desarrollo". La Segunda Comisión recomienda la aprobación del proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Bolivia, quien desea explicar su posición.

Sr. ORTIZ GANDARILLAS (Bolivia): La aprobación por consenso del proyecto de resolución sobre la deuda externa puede describirse fácilmente como uno de los logros más importantes del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Es motivo de profunda satisfacción para el Grupo de los 77 que, después de tres años de división, la comunidad internacional haya articulado una resolución colectiva para lograr una solución duradera a uno de los más serios obstáculos al crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo.

La resolución que acabamos de aprobar es producto de largas negociaciones, caracterizadas, sí, por una comprensión mutua, una cooperación constructiva y una profunda conciencia de su importancia para la comunidad internacional, sobre todo para los países en desarrollo. Su aprobación por consenso ha ayudado a mantener y consolidar las realizaciones logradas este año en el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en la declaración aprobada en dicho período de sesiones, así como en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Abrigamos la sincera esperanza de que una rápida aplicación de sus varias disposiciones pueda adelantar en forma notable las perspectivas de una solución duradera a este difícil y grave problema.

Antes de terminar, quisiera expresar el agradecimiento del Grupo a todas las delegaciones que participaron en las negociaciones para lograr un texto de consenso en esta resolución. Consideramos que todas esas delegaciones que participaron en esas negociaciones pueden felicitarse de que sus incansables esfuerzos han sido coronados de éxito en esta unánime aprobación. Queremos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Shaukat Umer, de Pakistán, que coordinó los trabajos de esta resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido el examen del tema 83 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Segunda Comisión A/45/854 sobre el tema 84 del programa, "Actividades operacionales para el desarrollo".

La Asamblea procederá ahora a tomar acción sobre los cuatro proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión recomendados por la Segunda Comisión en los párrafos 27 y 28, respectivamente, de su informe.

Primero, la Asamblea tomará una decisión sobre los cuatro proyectos de resolución que figuran el párrafo 27 del informe de la Segunda Comisión.

El proyecto de resolución I, titulado "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo", fue aprobado por la Segunda Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 45/215).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II se titula "Población y desarrollo". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 45/216).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III se titula "Cumbre Mundial en favor de la Infancia". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 45/217).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV se titula "Sistema de gobierno del Programa Mundial de Alimentos". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 45/218).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora pasaremos a tomar acción sobre los dos proyectos de decisión recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 28 de su informe (A/45/854).

El proyecto de decisión I se titula "Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de decisión II se titula "Documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo". La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe este proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacerlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De esta manera la Asamblea ha concluido su examen del tema 84 del programa.

Invito ahora a la Asamblea a prestar atención al informe de la Segunda Comisión (A/45/855) sobre el tema 85 del programa, "Capacitación e investigaciones".

La Asamblea tomará decisiones sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 14 de su informe.

El proyecto de resolución I, titulado "Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 45/219).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II, titulado "Universidad de las Naciones Unidas", también fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. Sírvanse tomar nota de estas correcciones: El séptimo párrafo del preámbulo debiera decir: "Tomando nota de la decisión 4.2.2 sobre la Universidad de las Naciones Unidas". El párrafo 8 de la parte dispositiva debiera rezar de la siguiente manera:

"Pide a la Universidad que siga fomentando su colaboración sustantiva con las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en esferas de interés mundial."

¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución II en la forma en que ha sido enmendado oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución II en la forma que ha sido enmendado oralmente (resolución 45/220).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del tema 85 del programa.

La Asamblea General examinará ahora el tema 86 del programa, "Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre". A este respecto, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión (A/45/856), en cuyo párrafo 75 la Comisión recomienda que sean aprobados 12 proyectos de resolución. Asimismo, la Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución A/45/L.44.

La Asamblea procederá ahora a tomar decisiones sobre los 12 proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 75 de su informe (A/45/856).

El proyecto de resolución I, titulado "Fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre", fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 45/221).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución II, se titula "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Yemen". La Segunda Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 45/222).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución III se titula "Asistencia económica especial al Chad". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 45/223).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IV se titula "Asistencia especial a los Estados de primera línea". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 45/224).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasaremos ahora al proyecto de resolución V, titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 45/225).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VI se titula "Operación Supervivencia en el Sudán". La Segunda Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacerlo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 45/226).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VII se titula "Asistencia a Mozambique". La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución VII sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 45/227).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución VIII se titula "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti". La Segunda Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea también aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII (resolución 45/228).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución IX se titula "Asistencia de emergencia a Somalia". El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución IX?

Queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 45/229).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución X se titula "Asistencia a Benin, el Ecuador, Madagascar, la República Centroafricana y Vanuatu". El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 45/230).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución XI se titula "Plan especial de cooperación económica para Centroamérica". El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución XI (resolución 45/231).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El proyecto de resolución XII se titula "Ayuda de emergencia para Liberia". El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución XII (resolución 45/232).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución que figura en el documento A/45/L.44. Doy la palabra al representante de Chile, quien desea presentarlo.

Sr. SOMAVIA (Chile): Tengo el agrado de presentar a nombre de los coautores - Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, México, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela, y adicionalmente Jamaica, Guatemala y Haití - este proyecto de resolución sobre "Asistencia especial de emergencia a Haití".

Su antecedente es muy concreto; la Asamblea General estuvo interesada en apoyar el proceso de la manifestación de la voluntad popular en Haití, y para ello aprobó su resolución 45/2. En consecuencia, esto permitirá avanzar en la hora del apoyo a las resoluciones que el propio pueblo de Haití se ha dado. Los hacemos conscientes de los graves problemas económicos y sociales que enfrenta Haití y convencidos de la necesidad de otorgarle asistencia técnica y económica para que ese país supere sus graves problemas económicos y sociales.

El proyecto de resolución hace un llamamiento a los Estados Miembros, a las instituciones financieras internacionales y a los organismos especializados, así como a las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas para que respondan en forma generosa y urgente a las necesidades de Haití, a fin de que este país pueda superar sus graves problemas económicos y sociales. Expresa su determinación de prestar asistencia a Haití para que supere sus graves problemas económicos y sociales.

Por último, respecto al párrafo 3 de la parte dispositiva deseo señalar una pequeña modificación para hacerlo más flexible, y en lugar de decir: "Decide reunirse nuevamente en la última semana de febrero de 1991," los coautores proponen que diga:

"Decide reunirse nuevamente en una fecha temprana, apropiada de 1991, y en consulta con el Gobierno de Haití."

Esto nos parece que hace la redacción más flexible y nos permite también llevar adelante consultas con las nuevas autoridades de Haití respecto a su opinión sobre este tema. Pensamos que este es un texto que no debiera tener problemas, desde nuestro punto de vista, y quisiéramos fuera posible se aprobara por consenso.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A solicitud de varias delegaciones, aplazaremos la consideración del proyecto de resolución A/45/L.44 hasta la sesión de esta tarde. Esto dará tiempo a estas delegaciones para que realicen consultas.

Invito ahora a la Asamblea a prestar atención al informe de la Segunda Comisión (A/45/857) sobre el tema 87 del programa, "Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 10 de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/233).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, quien desea explicar su posición.

Sr. MARKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos se sumaron al consenso sobre la resolución que pide asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola.

Si bien el Gobierno de los Estados Unidos no ha reconocido aún al Gobierno de Angola, seguimos comprometidos con el proceso de paz que ahí se realiza y nos preocupa el bienestar del pueblo angoleño. Por lo tanto, continuamos apoyando los esfuerzos para aliviar el sufrimiento humano, resultante de la lucha civil y la sequía.

Los Estados Unidos han respondido al Programa de las Naciones Unidas de Socorro Especial para Angola con donaciones, ya en curso o planeadas, por un total de unos 27 millones de dólares de los EE.UU. para los años fiscales 1990 y 1991. Exhortamos a otros a contribuir generosamente a este esfuerzo humanitario.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así el examen del tema 87 del programa.

Invito ahora a la Asamblea a prestar atención al informe de la Segunda Comisión (A/45/858) sobre el tema 148, "Aplicación de los compromisos y las políticas de cooperación internacional para el desarrollo convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo".

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/234).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así el examen del tema 148 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.